

Los secretarios reales y su papel en la redacción de los Registros de Comptos del Reino de Navarra

M.^a ISABEL OSTOLAZA ELIZONDO

La calidad de escritura y ornamentación de los Registros de Comptos n.º 233 (1396), 236 (1397) y 243 (1398) del AGN, destaca como algo extraordinario entre la producción escrituraria de la Administración pública de Navarra en los años finales del s. XIV.

El contenido de estos registros corresponde a las cuentas del *Tesorero*, que anualmente contabilizaba los ingresos ordinarios del Reino (cuentas de interceptores de las Merindades, en dinero y cereales), y los ingresos extraordinarios (ayudas solicitadas a las Cortes cada vez con más frecuencia, para sufragar las grandes ceremonias, viajes, matrimonios y dotes de las infantas, construcciones y palacios reales, etc.)¹.

De estos fondos se deducían los pagos de funcionarios, gastos de defensa, cuentas del hostel real, y desde el reinado de Carlos III, la cuenta de los dineros de los cofres del rey, para el mantenimiento de su casa y corte, la de la reina, y la del príncipe heredero.

En cuanto a la escritura, parece que los amanuenses de los Registros de Comptos y del resto de la documentación derivada del funcionamiento de la Cámara, debieran ser los notarios de la Cámara de Comptos, que en número de dos formaban parte de los funcionarios de nómina y plantilla de la administración regia.

Pero un examen detenido de la letra, nos revela que si bien la fórmula final de los registros, con la fecha de la revisión de cuentas y el visto bueno de los Oidores de Comptos a la contabilidad anual del Reino, está redactada por uno de los notarios de la Cámara, no sucede lo mismo con el resto del registro.

1. El montante de los ingresos ordinarios resulta escaso para el boato y magnificencia de la corte de Carlos III el Noble. Para sufragar los gastos, a las peticiones de ayudas extraordinarias, había que añadir los porcentajes con que eran gravados los donos reales (disminuidos en un 20-25%), o los gajes de los funcionarios.

En el caso concreto de los registros del Tesorero, parece que su redacción debiera corresponder al clérigo del Tesorero, por ser el amanuense adscrito a este cargo. Pero bien por la variabilidad de personas que ejercían el oficio en los últimos años del XIV-XV², o por otras causas difíciles de esclarecer, lo cierto es que la ejecución material de los registros de Tesorería de fines del XIV, no tuvo que ver con los escribas de Comptos.

Los secretarios reales en Navarra durante los primeros años del reinado de Carlos III

Al igual que sucede en otros reinos bajomedievales, los secretarios reales aparecen en Navarra, bastante avanzada la segunda mitad del XIV. Carlos II fue el primer monarca que tuvo secretarios a su servicio. La influencia francesa es evidente, ya que la casa de Evreux organiza su corte al modo de la de los príncipes franceses³.

En este trabajo vamos a ocuparnos de tres secretarios de Carlos III que realizan una gran actividad en los últimos años del s. XIV y primera década del XV. Se trata de Jean de L'Escluse, Sancho Sanchiz de Oteiza, y Sancho de Itúrbide.

Parece claro que los secretarios eran personas de confianza del rey, encargados de misiones delicadas y peligrosas en muchos casos, pero sobre todo redactores de los documentos reales tanto secretos como patentes. El papel que ejercen los secretarios reales en Navarra en el umbral del s. XV, coincide con el resurgimiento del documento real.

Se daba la circunstancia de que unos años antes, durante el reinado de Carlos II, la cancellería había decaído como organismo de expedición de documentos reales, o de lugartenientes reales. Los máximos cargos de la jerarquía cancelleresca, como el canciller y vicescanciller, se habían convertido en dignidades honoríficas con sus gajes correspondientes, ejercidas generalmente por el obispo de Pamplona o el de Dax.

La redacción de la mayoría de los documentos de la administración navarra de esta etapa, la realizaron los notarios de la Corte, como puede comprobarse comparando sus suscripciones con las relaciones de notarios recogidas en los Registros de Comptos de estos años⁴.

La reforma de la Corte y sus funciones iniciada por Carlos III en 1387 y continuada en 1412, vuelve las cosas a su cauce, determinando las atribuciones de los notarios de la Corte, que se dedicarán en lo sucesivo a atender preferentemente los asuntos de este tribunal, y a redactar las cartas de justicia. En

2. Nov. 1393-7 Sepbre 1394 (Reg. 225, f. 162 v.º) Cuentas del tesorero Martin Garcia de Barasoain, hasta su muerte; 1396 (Reg. 236: Nombramiento de Johan Caritat); 1401 (Reg. 263): Compto del tesorero Garcia Pérez de Setuain.

3. La evolución de los organismos de expedición de docs. es similar en todos los reinos del occidente europeo. La primera vez que aparece en Francia la denominación secretario (aunque no el oficio, que se conoce desde fines del XIII), es en 1359. Pertenecientes a familias con tradición en el funcionariado real, son personas de gran formación, incluso literaria. Vid. TESSIER, G. *Diplomatique royale française*. Paris 1962, pp. 154-163.

4. Vid. GARCÍA LARRAGUETA, S., OSTOLAZA ELIZONDO, M.ª I: *Las cancellerías y el documento regio navarro. Estado de la cuestión*. «Bol. Soc. Castellonense de Cultura», t. 58, cuad. 3, Jul-Sepbre 1982, pp. 395-469.

consecuencia el papel de los secretarios en la expedición de los documentos reales será creciente y definitivo.

El pago de los gajes de estos secretarios, parece depender durante los primeros años del reinado de este monarca, de los recursos de la *Cámara de los dineros del rey*⁵. La contabilidad de este dinero contenido en los cofres del rey, era llevada en registros especiales, de los que apenas han quedado ejemplares, pero sí referencias de haber sido escritos por los secretarios del rey⁶.

Pero a comienzos del s. XV, bien sea por recordar el sistema de promoción de los funcionarios reales de la etapa anterior⁷, o porque los desorbitados gastos de la corte de Carlos III no permitían pagar a los secretarios, de los recursos de los cofres del rey⁸, lo cierto es que estos oficiales fueron nombrados *notarios de la Cor* y cobraban sus gajes de los fondos de Tesorería⁹.

El nombramiento debió ser honorífico, con derecho a cobro de gajes, pero sin actividad alguna en la redacción de documentos de la administración de justicia, de forma que la Cort se quedaba sin amanuenses para realizar sus funciones. Las quejas de los alcaldes de la Cort, y del Procurador Fiscal en 1407, son significativas de lo anormal de la situación¹⁰.

En consecuencia la principal actividad de los secretarios, o al menos la que más testimonios nos ha dejado, fue la redacción de los documentos reales. Además de escribir los originales, con frecuencia colacionaban documentos, comprobando que la copia realizada fuera correcta en relación con el original. La diferencia entre la fecha de la colación y la del original, es de varios días, varios meses o incluso un período más largo.

La copia lleva en estos casos una doble suscripción: la del secretario que escribió la copia, y la del que realizó la colación¹¹. En general se trata de

5. Se trata de la nueva institución que sufraga los gastos de la Casa y Corte, regida por un Maestro de Finanzas, y contabilizada y custodiada por un clérigo (Vid. 1399 Enero 26/Reg. 233, f. 165-165 v.º): «Los dichos Pascoal (Pascoal Moca, maest. de finanzas) et thesorero (Johan Caritat) nos quiessem de apartar et meter en deposito lo mas de finança que podiessen pagadas las cosas necesarias, por nos ent socorrer a nuestra necessitat. Et que la dicha finança fuesse dada en nuestra Tor a Pomplona, en la mano et goarda de Michelet des Mares nuestro clérigo, qui las dichas finanças recebria et en daría sus cedullas».

6. 1401 Nov. 21 Villefranche (caj. 80, n.º 7, XIII/Cat. Comptos, 24, n.º 599): El maestro-hostal real, Pero Martinez de Peralta, reconoce haber recibido del Tesorero 140 libras, 2 s., 6 d., que habia gastado de más en la expensa hecha en el libro de los cofres del rey, «el quoyal libro esta escrito de Sancho d'Iturbide y del abad de Oteiza, secretarios del rey».

7. Pedro Garcia de Eguirior y Johan Ceilludo ya eran secretarios y not. de la Cort a fines del XIV; Eguirior pasó a Consejero y oidor de Comptos en 1402 (Reg. 262, f. 23).

8. En 1402 se producen modificaciones en el articulado de las ordenanzas de finanzas, porque el dinero cogido en préstamo a usura por el rey, para mantener su corte durante su estancia en Francia, habia descalabrado los recursos del Reino (Reg. 250, f. 23).

9. Sancho de Oteiza en 1402 Abril 24 (Reg. 267, f. 22 v.º); Johan de l'Escluse en 1403 (caj. 89, n.º 86/cat. Comptos, n 25, doc. 650).

10. 1407 Junio 1 Olite (Caj. 94, n.º 36/Cat. Comptos 27, n.º 446): Carlos III ordena al Tesorero, que reparta los gajes en dinero y cebada que cobraban los 4 notarios de la Cort, en 5 partes, dando una de ellas a Johan Maillata vecino de Olite, al que ha nombrado not. de la Cort por las quejas de los alcaldes de la misma y el proc. Fiscal, de que las 4 notarías se habian ciado a los secretarios reales, que por estar ocupados en los asuntos del rey, «no seguian la dicha Cort».

11. Aunque se trata de un documento de fecha posterior, vid. t. 38 Catálogo de Comptos, doc. n.º 90, donde se reproduce uno de estos documentos colacionados.

documentos de gracia y exenciones económicas, cuyo original se entregaba a Comptos como justificante de la contabilidad que debían realizar los oidores, que expresaban su conformidad en el margen de los Registros de Comptos, con la expresión «rendio litteras».

El análisis de la producción gráfica de estos secretarios, nos los muestra como excelentes calígrafos. Constituyeron sin duda la élite de especialistas en escritura, lo que nos hace preguntarnos sobre el entorno en que se formaron. La calidad con que trazaron la bastarda francesa, escritura habitual en los círculos cortesanos navarros de esta época, los coloca a un nivel superior que el resto de los escribanos y notarios del reino, que utilizaron una gótica cursiva documental más parecida a la de la Corona de Aragón o del Midi.

Sobre todos ellos destaca sin duda *JEAN DE L'ESCLUSE*. Su nombre denota su origen francés. Probablemente vino a Navarra con el infante Carlos, quien hasta Octubre de 1381 estuvo prácticamente como rehén del rey de Francia, que de esta forma aseguraba su persona y su Reino contra las insidias de su cuñado Carlos II de Navarra¹².

Las primeras referencias de la estancia de Jean de L'Escluse en Navarra son de 1383¹³. Escribe en lengua francesa, y hay testimonio de cartas redactadas por él, al menos desde 1387¹⁴. Ya debía ser clérigo al servicio personal del infante, porque el pago de sus oficios lo realiza Jehan le Roux, clérigo encargado de la administración de la Cámara de los dineros del príncipe, y de los gastos de su hostel¹⁵.

El resto del año 87, aparece colacionando varios documentos, es decir certificando la corrección de la copia expedida al destinatario, en relación con el original¹⁶. Los testimonios de sus actividades como amanuense son numerosos en 1388¹⁷.

Tras la coronación de Carlos III, sigue a su servicio como su secretario de confianza, recompensado en 1392 con un donativo cuantioso: 200 florines de gracia especial para comprar unas casas¹⁸. En 1396 el rey le concede un dono con motivo de su casamiento¹⁹.

12. A la muerte de Carlos V de Francia en Sepbre. de 1381, su hijo Carlos VI intentó apaciguar los ánimos de franceses y navarros, devolviendo a la casa de Evreux parte de sus dominios en Francia, y permitiendo la vuelta del infante Carlos a Navarra.

13. 1383 Agosto 23 Estella (caj. 47, n.º 67, 11/Cat. Comptos 18, n.º 670): Carlos II ordena al Tesorero se le paguen 20 libras carlines prietos por *cierto libro que se dice Code* que le compró; 1383 Sepbre 29 (caj. 47, n.º 69, 1/Cat. 13, n.º 674): Reconocimiento de L'Escluse de haber cobrado el dinero, por *un libro en romance* que le tomó el rey.

14. 1387 Feb. 25 Pamplona (caj. 52, n.º 14, I/Cat. 16, n.º 679); 1387 Marzo 14 (caj. 53, n.º 37, LIV/Cat. 16, n.º 740); 1387 Junio 22 (caj. 53, n.º 37, XXXVI/Cat. 16, n.º 1075); Vid. además n.º 1077, 1080, 1082 y 1085 del mismo Catálogo.

15. 1387 Junio 22 (caj. 53, n.º 37, LXVII/Cat. 16, n.º 1090), se le pagan 58 libras por sus gajes desde el 22 de Enero.

16. 1587 Junio 24 (caj. 53, n.º 37, XLIV/Cat. 16, n.º 1101); 1387 Junio 25 (caj. 53, n.º 37, XXXVII/Cat. 16, n.º 1102); 1387 Junio 31 (caj. 54 n.º 80, XXI/Cat. 16, n.º 1203); 1387 agosto 51 (caj. 54, n.º 78, 1/Cat 18, n.º 1209); 1387 Cat. Pamplona (caj. 56, n.º 12, IV/Cat. 18, n.º 1486).

17. Vid. Comptos (caj. 54, n.º 27, IV/Cat. 17, n.º 178) y (caj. 57, n.º 76 V/Cat. 17, n.º 354).

18. El pago de tan elevada cantidad se distribuye a medias entre los recursos del Tesorero García Lopiz de Lizasoain, y Jehan le Roux, clérigo de la Cámara de los dineros (vid. 1392 Jul. 16 Pamplona, caj. 63, n.º 55, VIII/Cat. 19, n.º 49); 1392 Sepbre 18 Pamplona (caj. 67, n.º 5, XIV/Cat. 19, n.º 659); 1392 Nov. 25 (caj. 67, n.º 5, XIII/Cat. 19, n.º 915).

19. Comptos, Reg. 233, f. 42.

LOS SECRETARIOS REALES Y SU PAPEL EN LA REDACCIÓN

Los años 1396-1398, coincidiendo con el segundo viaje de Carlos III (esta vez como rey) a Francia, son extraordinarios en la producción gráfica de L'Escluse. No solo actúa en numerosas ocasiones al Servicio de la reina Leonor regente del reino, *sino que redacta algunos Registros del Tesorero, los n.º 233, 236, 243*. En estas fechas ya dominaba y escribía el romance navarro.

En los dos primeros registros señalados, alcanza el cénit, de tal modo que puede considerársele como uno de los mejores calígrafos, si no el mejor de la corte navarra.

Las letras mayúsculas nos muestran sus excepcionales cualidades de dibujante, y nos introducen en un mundo de seres fantásticos entrelazados (dragones, peces, gárgolas, grifos, unicornios), y otros del entorno natural encerrados en tondos (leones, canes, osos, cigüeñas, águilas, ocas). Las representaciones humanas, parecen retratos de bufones o personajes pintorescos de la corte real.

También aparece el tema heráldico, con la ejecución del escudo de la casa Evreux, y referencias constantes a la divisa «bonne foy» representativa de la Orden caballerisca del Lebrél Blanco, creada por Carlos III²⁰.

Estas representaciones animales y vegetales, con prolongaciones de zarcillos y flores a la manera de la decoración gótica, se combinan, enlazan y distorsionan, para formar un alfabeto que parece tener vida propia, por la fidelidad con que están conseguidas las escenas y el movimiento. Solamente que su autor no maneja los colores de la miniatura, sino el color sepia-negro usual en los códices administrativos.

La ornamentación de las letras iniciales, recrea un alfabeto mixto, con letras que recuerdan el canon redondeado de la escritura uncial, y otras angulosas que son trasposición a mayor tamaño de las quebradas letras del alfabeto gótico bastardo.

El resto de las letras de los epígrafes, extraordinariamente fracturadas, con astiles cortos, sobre todo los inferiores, tienen un módulo en el que la altura sobrepasa en dos veces la anchura de la caja de escritura. Se parecen de alguna manera al tipo de librería gótica conocida como *gothica textura prescisus vel sine pedibus*²¹ con la variación de que en el centro de la caja se producen sutilísimas terminaciones curvas, a veces bastante complicadas.

Algunas de las letras, de gran tamaño, tienen el aspecto de filacterias, del mismo grosor en sus trazos verticales u oblicuos, pero variando la decoración para simular las facetas de una cinta: cara y envés.



Reg. 233, f.15

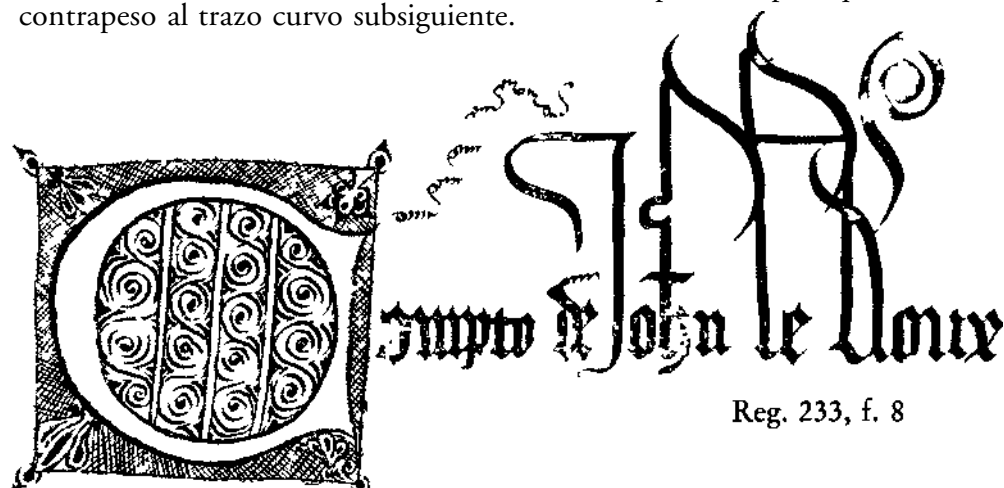


Reg. 233, f.29

20. CASTRO J R : *Carlos III el Noble rey de Navarra*, Pamplona 1967, pp. 421-422; LACARRA, J. M.ª *Historia política del Reino de Navarra*, III, 1973, p. 216.

21. DROGIN, M.: *Medieval calligraphy*, London 1980, pp. 149-152.

Además de este tipo de mayúsculas, Jean de L'Escluse es autor de otro que se ha identificado también en documentos sueltos²². Es una transposición de la minúscula bastarda, en iniciales de gran tamaño, caracterizadas por ejecutar letras como la *R*, abiertas a consecuencia de una complicada espiral que sirve de contrapeso al trazo curvo subsiguiente.



Reg. 233, f. 8

Este modelo de iniciales enlaza con las características de la escritura documental de este calígrafo. Se trata de uno de los ejemplos más logrados de *gótica bastarda francesa*. Jean de L'Escluse es el autor de una quebradísima letra, que apoya en los límites superior e inferior de la caja de escritura, los vértices de las formas geométricas triángulo o rombo que caracterizan a la morfología de esta escritura. De esta forma se aligera la pesadez de los astiles de letras como *s*, *f*, que descienden oblicuamente a la caja, en forma de verdaderas cuñas.

Los astiles superiores tienden a descomponerse y abrirse por arriba, según el sistema de contrapeso ya explicado. Las mayúsculas en interior de palabra, desarticulan el trazado y ejecutan las curvas con un afacetamiento exagerado (*K*, *N*, *R*).

Las minúsculas más características son la *g*, *y*. En el primer caso por los amplísimos arcos que forman cuando se utilizan en la última línea del folio. En el caso de la *y*, por el rasgueo hacia arriba al final de su trazado.

Uranafones Recebido de Stella Gobi lo que
 ta ayuda en muchas paradas de sineros
 por assignatos de ill. Las paradas compa
 idielat de da al do Recebido del G^{no} dia da
 - da son tebatados por la causa notada en la
 fucan vix vix. f. 10 f.

Reg. 233, f.8

ag entecranst

Reg. 243, f.19

22. Vid. AGN, caj. 71, n.º 3, XI/Cat. Comptos, n.º 21, doc. 535.

Pero este excelente escriba no solo se adapta a diversos tipos de caligrafía. También su suscripción y signatura se adecúa al ejercicio de sus funciones como secretario o como notario público²³.

En 1403 Nov. 26 St. Palais²⁴, coincidiendo con el último viaje de Carlos III a Francia, es nombrado notario de la Cort. En estos años actúa al servicio de la reina, de cuya Cámara de dineros es administrador por un tiempo, en ausencia de Collin Complart, enviado a Francia²⁵.

Y hasta mediados de 1410 forma con Sancho Sanchiz de Oteiza y Sancho de Itúrbide, el trío de secretarios encargados de la expedición de documentos reales²⁶. La muerte de L'Escluse se produce a fines de 1410, tras una grave enfermedad²⁷.

Su valoración como calígrafo, nos muestra que su escritura no desmerece en nada de la empleada en las cortes reales y ducales de la órbita cultural francesa. La escritura de L'Escluse es similar a la *Court hand* inglesa, borgoñona o francesa.

Es en definitiva una escritura cortesana, que lo mismo se utiliza para los documentos de la administración real o ducal, como para redactar los maravillosos códices promovidos por mecenas como el duque de Berry, Borbón, Lorena, York, o Bedford²⁸.

El origen de esta *escritura de Corte* parece situarse en la Francia situada al N. del Garona, y la época de su nacimiento corresponde a la segunda mitad del s. XIV. Si nos atenemos a los criterios de STIENNON²⁹, esta escritura es una plasmación de los gustos estéticos que en arquitectura dieron lugar al gótico flamígero.

Se difunde en Inglaterra hacia la década de 1370, para la redacción de los documentos reales sellados con el sello secreto, y escritos por los secretarios reales³⁰. En Navarra este tipo de letra se encuentra en los últimos años de

23. 1402 Julio 16 Estella (AGN, caj. 87, n.º 36/Cat. 25, n.º 224): «Et yo Johan de L'Escluse secretario del rey nuestro seynor sobredicho, et por autoridat real notario publico en todo su regno, qui a todas las cosas sobredichas et cada una deillas fazer et dizir en la forma et manera que de suso se contiene es declarado, ensemble con los testigos de suso nombrados, personalmente fui presente et aqueillas cosas fazer vy et oy, esta presenta carta fize et escriui en publica forma de mi mano propria, et en aquella pusi este mi signo acostumbrado por testimonio de verdat, rogado et requerido.

24. AGN, caj. 89, n.º 86/Cat. 25, n.º 650.

25. Reg. Comptos 287, f. 64.

26. 1404 Oct. 1 Olite (Caj. 91, n.º 39, III/Cat. 25, n.º 1034); 1405 Feb. 5 Olite (caj. 60, n.º 30, II/Cat. 26, n.º 66) y (caj. 92, n.º 8, III/Cat. 26, n.º 69); 1405 Dic. 8 Tudela (caj. 92, n.º 41, III/Cat. 26, n.º 639) y (caj. 93, n.º 10, VI/Cat. 26, n.º 891); 1410 Mayo 1 Olite (caj. 97, n.º 10, I/Cat. 28, n.º 290).

27. AGN, Comptos, caj. 97, n.º 35/Cat. 28, n.º 474); Reg. Comptos 313, f. 15.

28. DROGIN, M: *Medieval*, pp. 153-163.

29. STIENNON, Je: *La escritura latina y la civilización occidental del s. I-XVI* en *La Escritura y la psicología de los pueblos*, México, 1968, pp. 248-249.

30. CHAPLAIS, P: *English royal documents, Ring John-^Henry VI (1199-1461)*, Oxford, 1971, p. 52: «It was only during the last years of Edwards III's reign, the style of writing used for privy-seal and signet documents acquired some unmistakably distinctive features.. In 1372 or thereabout, for reasons which still have to be determined, the scribes of privy-seal and signet documents begin to use a *secretary hand*, apparently an angular and upright version of a writing style used in France for several generations.. The evidence suggest that it was imported in to Engalnd by English scribes who had worked in the privy-seal office of the Black Prince en Gascony».

Carlos II, y alcanza la perfección con Carlos III, equiparándose a la mejor caligrafía del momento. La letra de Jean de L'Escluse no tiene nada que envidiar a la de un Thomas Hoccleve, clérigo del Privy Seal Office hacia 1391, y autor de la *Balada al duque de York*³¹.

Puesto que la Corte de Carlos III (mecenas, amante de los libros, protector del Estudio de Pamplona, benefactor de los estudiantes navarros que acudían a universidades extranjeras), se caracterizó por su gusto por el lujo y el esplendor, no parece extraño que contara con personajes de gran formación intelectual. Jean de l'Escluse procedía probablemente del entorno parisino, o de la ciudad de Sens, la más promocionada culturalmente del condado de Evreux.

Son diferentes los casos de los secretarios reales SANCHE DE OTEIZA y SANCHE DE ITURBIDE que ejercen su actividad en el tiempo de L'Escluse. Aunque utilizan una caligrafía correcta, carecen de la originalidad y calidad de la trazada por L'Escluse.

El hecho de que Sancho de Oteiza fuera notario apostólico³², me hizo seguir su pista entre los estudiantes de Avignon, pero no tuve la fortuna de encontrar datos de su etapa estudiantil³³. Aunque si tenemos en cuenta la estadística de estudiantes navarros en universidades francesas, las preferencias se inclinaban por Paris o Toulouse.

Sin embargo el título de notario apostólico no implicaba que su poseedor hubiera pasado necesariamente el examen correspondiente ante los secretarios del Papa, en la Curia Aviñonesa. Con frecuencia el pontífice otorgaba a arzobispos, obispos y abades, la facultad de investir como notarios apostólicos, a clérigos de su diócesis o de su cabildo³⁴. Hay que tener en cuenta que en esta época el obispo de Pamplona, cardenal Machin de Zalba, estaba muy bien relacionado con la Curia de Aviñón.

Las referencias del propio reino de Navarra, de las Escuelas de Gramática de Tudela, Sangüesa, Olite y Pamplona, tampoco nos han proporcionado datos sobre nuestro personaje³⁵.

El mejor conocedor de su biografía enjuicia con dureza sus actividades³⁶. Pero sus cualidades como calígrafo, y sus magníficas dotes como embajador, nos lo muestran como uno de los clérigos más preparados, al servicio del rey y del Reino,

31. SCHULZ, H. C: *Thomas Hoccleve, scribe* «Speculum» 12, 1937, pp. 71-81.

32. 1395 Feb. 21 Tudela (Cat. 21, n.º 39): «Et ego Sancius de Otheica, clericus Pampilonensis diócesis, publicus auctoritate apostólica notarius.»

33. La serie de Registros Aviñoneses publicados por la Escuela Francesa de Roma, no llega más que hasta 1370 (Urbano V); El trabajo de RIUS SERRA, J: *Estudiants espanyols a Avinyó al segle XIV* «Analecta Sacra Tarraconensia» 10,1934, pp. 87-122, se refiere a un registro de 1392, cuando Sancho de Oteiza llevaba por lo menos un año al servicio del rey.

34. HAYEZ, *Lettres communes Vrbain V* (1362-1370), 8 vols. Roma, 1954-1982. En el epígrafe *De officio tabellionatus* es usual encontrar licencias de nombramiento, para clérigos ordenados en órdenes mayores, o para «clericis non conjugatis nec in sacris ordinis constitutas».

35. GOÑI GAZTAMBIDE, J: *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media*, «EEMCA», 10, 1957, pp. 143-303.

36. Idem, *Los navarros en el concilio de Constanza y Basilea*, « EEMCA», 1962, pp. 431-450; CASTRO, J. R. *Carlos III.* pp. 484-489.

Con Sancho de Oteiza, o Sancho de Itúrbide³⁷, la calidad de la escritura de los documentos reales, aun cuando se mantiene en un nivel correcto, no puede considerarse como una obra maestra, sino como una repetición casi mecánica de un canon de escritura, el de la bastarda gótica, que se utilizará en Navarra hasta los reinados de Blanca y Juan de Aragón, aunque ya con mezcla o influencia de la gótica aragonesa, e incluso de la humanística.

37. Sancho de Itúrbide, en 1403 Dic. 9 Blaye (caj. 89, n.º 97, I/Cat. Comptos n.º 25, doc. 684), es nombrado secretario real. Hay datos suyos como secretario hasta 1419 Marzo 26 Olite (caj. 118, n.º 10, I/Cat. 33, n.º 45). En los años siguientes actúa como Oidor de Comptos, hasta 1444 (caj. 147, n.º 23, LX/Cat. 46, n.º 20).

ALFABETO DE JEAN DE L'ESCLUSE



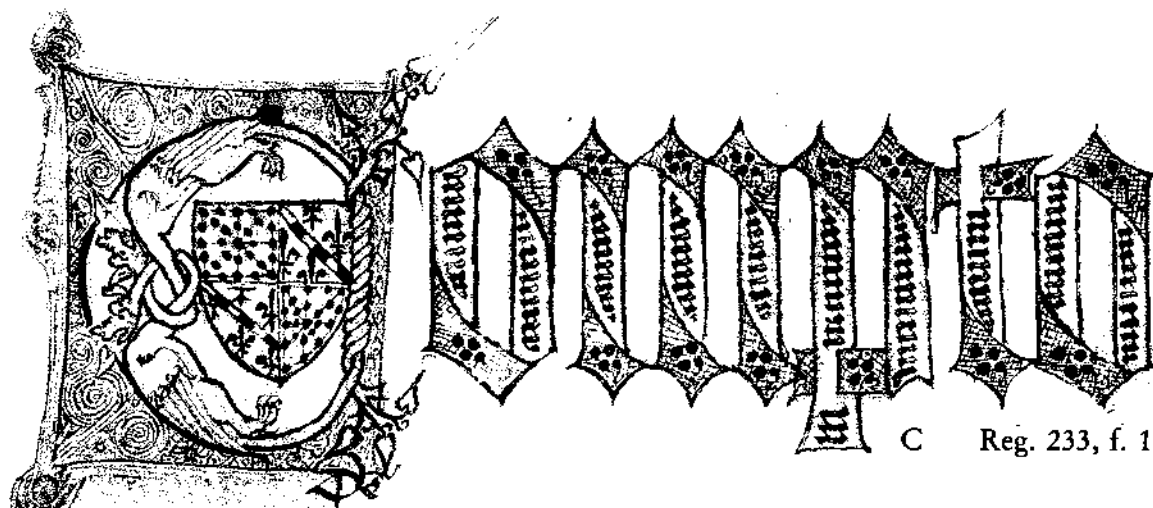
A Reg. 233, f. 15 v.º



33, f.15v.º



B Reg. 233, f. 25



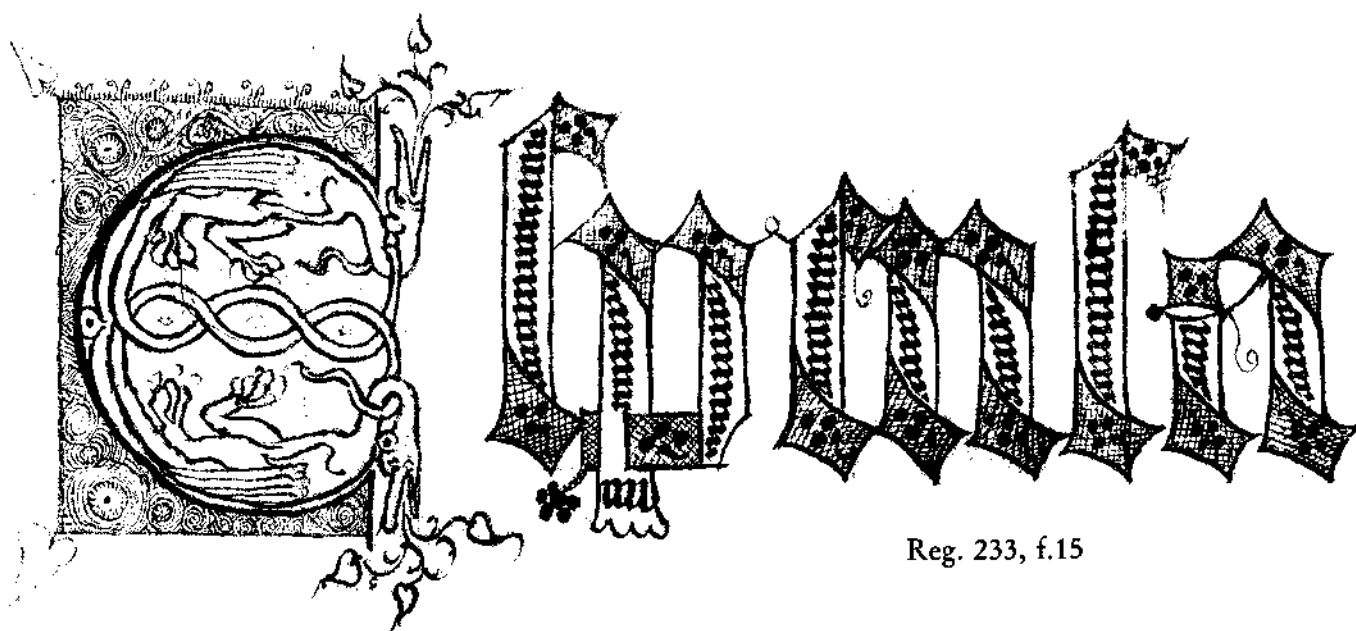
C Reg. 233, f. 1



D Reg. 233, f. 104



E Reg. 233, f. 5 v.º



Reg. 233, f.15



E Reg. 233, f. 16



F Reg. 233, f. 93 v.º



G Reg. 233, f. 28 v.º



H Reg. 233, f. 15 v.º



I-J Reg. 233, f. 74 v.º

Reg. 233, f.107



Reg. 236, f. 1



L Reg. 233, f. 9



M 233, f. 15 v.º



O Reg. 233, f.1



Reg. 233, f.4



Reg. 233, f.2 v.º



Reg. 233, f.14



Reg. 233, f.3



Reg. 233, f.5



Reg. 233, f.3 v.º



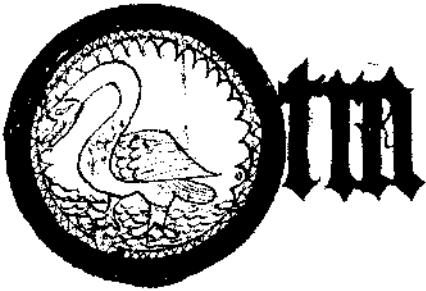
Reg. 233, f.7 v.º



Reg. 233, f.10 v.º



Reg. 233, f.13



Reg. 233, f.10 v.º



Reg. 233, f.122



Reg. 233, f.11



P Reg. 233, f. 86 v.º

R Reg. 233, f. 1





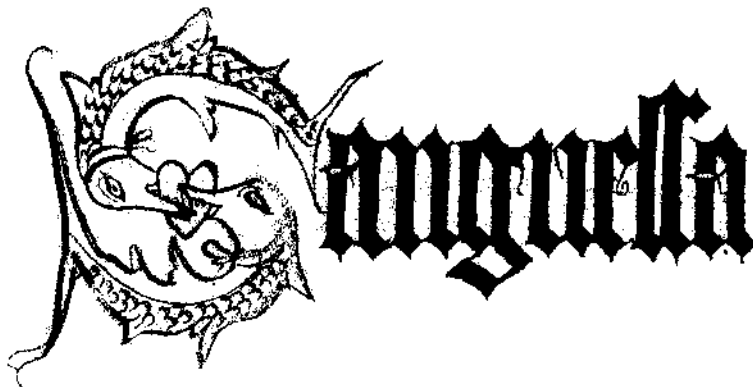
R Reg. 233, f. 105 v.º



Reg. 236, f.3



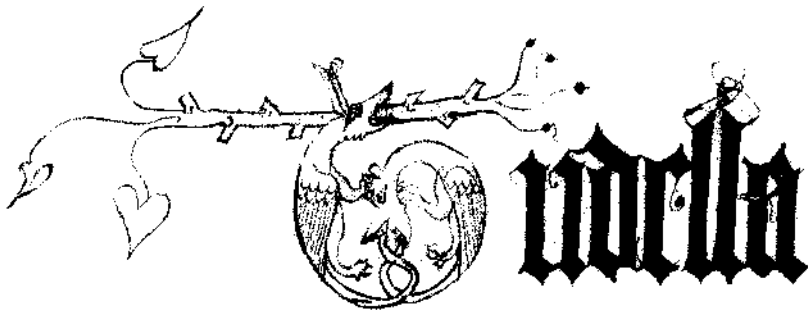
S Reg. 233, f. 6



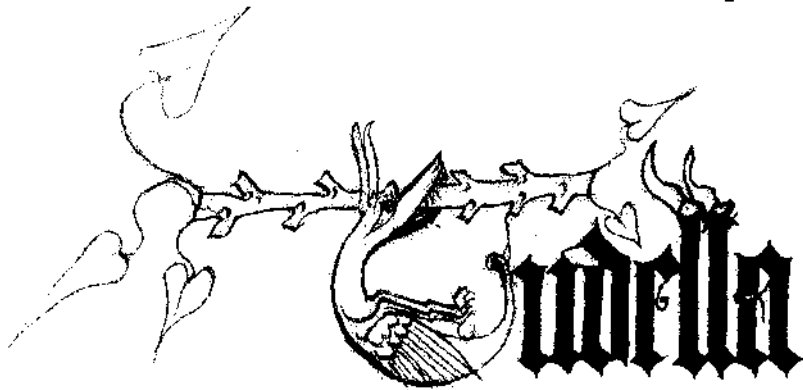
Reg. 233, f.8 v.º



Reg. 233, f. 15 v.º



T Reg. 233, f. 6



Reg. 233, f. 8 v.º



U Reg. 233, f. 9